



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2837/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 2837/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BALBIN EMILIANO, *DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA ANUAL TRADICIONALISTA DEL FOGÓN DE LOS GAUCHOS"*, ORGANIZADA ININTERRUMPIDAMENTE POR LA ASOCIACIÓN EL FOGÓN DE LOS GAUCHOS DE CORONEL PRINGLES DESDE EL AÑO 1949., y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1: Declárase Fiesta Provincial a la "Fiesta Anual Tradicionalista del Fogón de los Gauchos", organizada ininterrumpidamente por la Asociación el Fogón de los Gauchos de Coronel Pringles desde el año 1949.

Artículo 2: Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar la misma al calendario turístico provincial y a realizar su difusión.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2837/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado aprobar el proyecto de ley que declara Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta Anual Tradicionalista del Fogón de los Gauchos", que se lleva adelante en la ciudad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires. Entre los motivos destacados en los fundamentos de este proyecto sobresale la extensa historia de la fiesta atento que ya se han realizado setenta y tres ediciones. En cuanto a su faceta artística, el proyecto subraya que han participado en ella artistas de gran trascendencia artística como Santiago Ayala "El Chucaro", Norma Viola y su ballet, Los Chalchalers, Los Tucu Tucu, Los Fronterizos, Los Quilla Huasi, Jaime Torres, Luis Landriscina, Los Tekis, Chaqueño Palavecino, Jorge Rojas, entre otros. Por otro lado, la institución organizadora - Asociación El Fogón de los Gauchos - es una asociación civil sin fines de lucro reconocida por el gobierno de la provincia de Buenos Aires mediante el otorgamiento de su personería jurídica con el dictado del Decreto N° 3456/58, en tanto que en el año 1968 obtuvo la inscripción como entidad de bien público en el Registro Provincial de Entidades de Bien Público bajo el N° 253. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones referidas a la técnica legislativa, empleando en el artículo segundo del presente proyecto la expresión "Facúltase".

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2837/22-23- 0

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

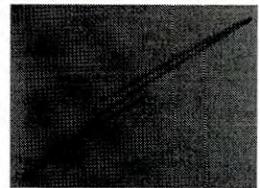
SALA DE COMISIÓN, martes 13 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2837/22-23- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA